

## Durango

### ▶ ¿Cuáles son los criterios previstos para las órdenes de protección de naturaleza civil?

#### **Autoridades ante las que se puede solicitar o aquellas que las emiten**

*Se tramitarán ante el juez que corresponda en materia penal, civil o familiar y en casos de urgencia a los Juzgados Administrativos. También se establece que en el ámbito de su competencia, la Fiscalía General del Estado dictará las medidas de protección en tiempo y conforme a los procedimientos establecidos para tal efecto, cuando sean solicitadas por las víctimas.*

### ▶ ¿Cuáles son los criterios previstos para las órdenes de protección de naturaleza político-electoral?

#### **Autoridades ante las que se puede solicitar o aquellas que las emiten**

*Se tramitarán ante el juez que corresponda en materia penal, civil o familiar y en casos de urgencia a los Juzgados Administrativos. También se establece que en el ámbito de su competencia, la Fiscalía General del Estado dictará las medidas de protección en tiempo y conforme a los procedimientos establecidos para tal efecto, cuando sean solicitadas por las víctimas.*

CNDH con información de: LGAMVLV, última reforma 13 de abril de 2020 (fecha de consulta 19 de junio de 2020), y su respectivo reglamento, última reforma 14 de marzo de 2014, (fecha de consulta 19 de junio de 2020).

Fuente de información: Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección, disponible en:

<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Publicaciones/estudios>



#VidaLibreDeViolencia.